



Delante marañeda

SELLO & VARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Se saquen al Puggon En fpa. Substantacion y Sel
axiendera por tiempo de quatro años y remate
En el mejor portar Rexordando Cte Ayuntamiento
distinga su producto donde fuese Combeniente Co
mo hasta agora lo ha practicado =

Sobre Albertan
y Zoriana

El mismo Señor Pedro Zarate Rexidor dio cuenta
ala Villa como en fuerza del Encargo y comision qd
le dio en cabildo de diez y nueve de Hexero para que
sollicitare traer a este Pueblo un Maestro de Abete
ria y Hexador por la falta que tiene el Comen de
Personas Abil en dho. Magisterio; y con noticia que
se le dio de que Miguel Texero Cipinosa Hijo de Pedro
natural y Vecino de la Villa de Turmillo, es sujeto en
quien concurre especial abilidad En dho. arte de Ab
betaria Examinado en este arte y de Hexador y
al mismo tiempo singular gracia para señalar y sa
car aguas Subterraneas, por lo que escribio al Re
ferido por mano del puente Cte. no afin de que se
Resolviese oberir a esta Villa a Comferir sobre la
establecim. En dho. y ha Respondido con toda atenz.
diziendo, Cita prompto a berir luego que detexmi
ne Cte. Ayuntamiento. y se le Remita bagaje y mozo =
Todo lo qual haze presente para que en su entel
gencia Resuelva lo que le parezca mas Combenien
te: y la Villa haviendolo hoicdo dio gravar al

